

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día primero de septiembre de dos mil dieciséis, en el domicilio que ocupa la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicado en el interior del Recinto Legislativo en Donceles esquina Allende sin número, colonia Centro Histórico, tuvo verificativo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, convocada en términos de lo establecido en los artículos 22, 23 y 28 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Diputada Presidenta, el Diputado Secretario Carlos Alfonso Candelaria López, procedió a dar lectura al primer punto de la orden del día, consistente en pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal. Asimismo, hizo mención de la justificación de inasistencia que envió el Diputado Jorge Romero Herrera.

DIPUTADA JANET HERNÁNDEZ SOTELO
PRESIDENTA

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
VICEPRESIDENTE (AUSENTE)

DIP. JORGE ROMERO HERRERA

SECRETARIO (AUSENTE, ENVIÓ OFICIO NÚMERO: ALDF/SG/121/2016, JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA)

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
INTEGRANTE

DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
INTEGRANTE

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
INTEGRANTE (AUSENTE)

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar en términos de lo establecido por el artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de esta Asamblea.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al Secretario y declaró instalada la sesión, por lo cual le solicitó proceder con la lectura de la orden del día.

EL C. SECRETARIO: por instrucciones de la Presidencia, procedió a dar lectura al segundo punto de la orden del día, consiste en la aprobación del acta de la sesión anterior, así que preguntó a los diputados integrantes si era de aprobarse el acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de votos fue aprobada el acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al Secretario, al mismo tiempo solicitó que continuara con la lectura de la orden del día.

EL C. SECRETARIO: procedió a dar lectura al tercer punto de la orden del día:

- I. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;**
- II. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
- III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
- IV. **CONSIDERACIÓN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA;**
- V. **ACUERDOS PARLAMENTARIOS:**

Acuerdo de la Comisión de Protección Civil, por el que se propone al Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, seis candidatos para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016: al Licenciado Héctor Asdrubal Urrutia Scobell, Director de Protección Civil del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; al Ingeniero Luís Eduardo Pérez-Ortíz Cancino, Director de Protección Civil en la Delegación Iztapalapa; al Grupo de Protección Civil del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo, UNAM; al Comandante Rafaél López López, Comandante en "Brigada de Rescate Topos Tlatelolco A.C; a la Dirección Ejecutiva del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM); y al Ingeniero Juan Manuel Carrillo Delgado, Asesor Técnico de Protección Civil en la Delegación Benito Juárez.

VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

A) *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo transitorio décimo octavo de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presentó el Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 1 septiembre de 2016.
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

B) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo y el inciso a) del párrafo tercero, ambos del artículo 18; así como los artículos, 23, 101, y 102, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presentó el Diputado Mauricio Alfonso Toledo Gutiérrez.

VII. ASUNTOS GENERALES.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al diputado Secretario y solicitó continuar con la orden del día.

EL C. SECRETARIO: por instrucciones de la Presidencia, sometió a consideración de los diputados presentes, si era de aprobarse los puntos a tratar, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al diputado Secretario y solicitó continuar con la orden del día.

EL C. SECRETARIO: por instrucciones de la Presidencia, sometió a consideración de los diputados presentes, si se aprobaba en votación económica la *versión estenográfica* de la sesión anterior. En virtud de que la misma había sido distribuida con antelación a los diputados integrantes de la Comisión.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al diputado Secretario y le solicitó someter a votación económica, la aprobación del acuerdo y en su caso, existía alguna propuesta o algún pronunciamiento por considerar.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

EL C. SECRETARIO: por instrucciones de la Presidencia, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión dicho acuerdo. Asimismo preguntó si alguno deseaba hacer el uso de la palabra.

La Presidenta manifestó lo siguiente:

LA C. PRESIDENTA: *“Me parece importante entregar a cada uno de los candidatos este reconocimiento, ya que en el desempeño de sus funciones y cada uno de ellos ha impulsado la aplicación de estrategias preventivas y acciones oportunas en presencia de fenómenos perturbadores en la Ciudad de México.*

Tenemos la oportunidad de honrarles a todos y cada uno de ellos con esta entrega de la medalla al mérito de protección civil en la Ciudad de México, con la única intención de honrar la participación y la importante labor de la ciudadanía.

Un aliciente como este genera y despierta el interés de más personas directa o indirectamente involucradas con la salvaguarda de la integridad propia y de las personas, así como de sus patrimonios en la Ciudad de México.

Quiero darles un dato, el día de ayer anunció el Heroico Cuerpo de Bomberos, en lo que corre de este año, 2016, se atendieron alrededor de 1 mil 501 incendios, 2 mil 670 fugas de gas y 1 mil 329 inundaciones en la ciudad. Es por ello que la Comisión de Protección Civil seguiremos impulsando en materia de prevención cada una de las acciones necesarias, principalmente del plan familias con las y los capitalinos y por supuesto que nos honra entregar estas medallas tan importantes en mérito de protección civil en la ciudad.”

Al final agradeció a los Diputados, a la gente y a los compañeros que la acompañaban en ese momento.

EL C. SECRETARIO: agradeció a la Presidenta; al no haber manifestaciones de los diputados, y por instrucciones de la Presidencia sometió a votación de los integrantes de la Comisión el acuerdo, que fue aprobado por unanimidad de votos.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al diputado Secretario y le instruyó continuar con la orden del día.

EL C. SECRETARIO: continuó con la lectura del siguiente punto en la orden del día que fue la discusión y aprobación de los dictámenes que con anticipación fueron entregados a los integrantes de la Comisión de Protección Civil.

Asimismo, solicitó por economía parlamentaria se sometieran a consideración de las y los diputados de esta Comisión los dictámenes de las iniciativas, para dispensar la lectura y en su caso aprobación exclusivamente de los resolutivos de las mismas.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al diputado Secretario. Por consecuencia abrió la discusión y solicitó al diputado Secretario fuera tan amable de dar el uso de la palabra a los diputados integrantes que quisieran opinar algo.

EL C. SECRETARIO: por instrucciones de la Presidencia, preguntó si ¿Existía algún posicionamiento?, así que cedió el uso de la palabra al Diputado Leonel Luna Estrada. Quien manifestó lo siguiente:

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA: *“Gracias, diputado Secretario.*

Sin lugar a dudas la iniciativa que envía el Jefe de Gobierno a esta Asamblea Legislativa, genera una definición mucho más clara en términos del texto. Sin lugar a dudas permite el tener mayor claridad, porque fundamentalmente es una modificación a la ley derogando el Décimo Octavo Transitorio y que tiene que ver con un tema fundamental que es justamente el uso del subsuelo y que ha sido una asignatura pendiente de las distintas legislaturas de este órgano colegiado. Sí efectivamente haciendo una revisión del texto este artículo Transitorio más que generar insisto claridad, genera conclusión.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Yo estaría de acuerdo en por supuesto la derogación, pero sí comentar y presentar en esta comisión la necesidad de generar ya un ordenamiento claro del uso del subsuelo en la Ciudad de México para las distintas instalaciones que se encuentran en el mismo y me refiero particularmente a fibra óptica, gas natural, infraestructura de Pemex, de Comisión Federal de Electricidad y de muchas más, incluso del propio Gobierno de la Ciudad en lo correspondiente a redes hidráulicas de agua potable, de drenaje, entre otras más.

Es un tema que tenemos que procesar partiendo de una Ley específica para el uso y el aprovechamiento del sistema, pero que también se tiene que procesar en el ámbito federal porque hay una disposición expresa también en la legislación general y federal sobre el uso del subsuelo, pero al no haber esta concordancia entre una y otra y ante la inexistencia de una ley sobre el uso del subsuelo, pues lo cierto es que hay muchos vacíos de carácter jurídico y legal y sobre todo también en un tema donde habrá que generar de alguna manera un beneficio para la propia ciudad o para los gobiernos delegacionales.

¿Qué sucede? Que de pronto no solamente es el uso del subsuelo, sino que la afectación que se tiene en las vialidades en muchas ocasiones, es decir, tratando de ser un poco más claro, es el uso y el aprovechamiento del subsuelo, pero también la falta de regulación de lo que afecta en términos de la infraestructura misma de la ciudad tanto en vialidades primarias como en vialidades secundarias, porque de pronto tenemos la instalación de algún tipo de tubería o algún tipo de instalación y al final resulta oneroso para la propia ciudad o para los gobiernos delegacionales porque se afecta la carpeta asfáltica y luego no se repara como debería ser, es decir, tenemos muchos vacíos.

Yo propondría a esta Comisión que lo más pronto posible pudiéramos generar de manera conjunta esta iniciativa de Ley de Uso y Aprovechamiento del Subsuelo en la Ciudad de México, que para ello tuviéramos una serie de mesas de trabajo con las instancias federales y locales y también por supuesto con la Comisión de Protección Civil en la Cámara de Diputados, de tal manera que pudiéramos presentar o una

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 1 septiembre de 2016.
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

iniciativa de iniciativas o una reforma de la propia cámara y también por supuesto el presentar la iniciativa o el proyecto de iniciativa de la Ley de Uso y Aprovechamiento del Subsuelo en la Ciudad de México.

Insisto, me parece que tenemos muchos vacíos jurídicos y legales que habrá que solventar.

En ese sentido, mi voto es a favor a esta derogación de este transitorio, pero sí supeditado a que lo más pronto posible la Presidencia de esta Comisión convoque a estas mesas de trabajo y podamos ya presentar una iniciativa de la Ley de Uso y Aprovechamiento del Subsuelo en la Ciudad de México.

También solicitarle a la propia Presidencia que tengamos una reunión con el Secretario de Protección Civil para conocer cómo está funcionando el Comité, qué es lo que ha hecho y también cuáles son las propuestas al respecto.

Muchas gracias.”

Así, retomó la palabra el Diputado Alfonso Candelaria López para opinar lo siguiente:

EL C. SECRETARIO: *“Si me permite, Presidenta, en abonar a lo que comenta el diputado Leonel. Es correcto lo que propone, me sumo a esa propuesta, y bien, si es cierto ya de hacer los foros, bueno, pues ya, de hecho ya se empezó con estos tipos de foros, pero sí es importante, más aún que se trata de la seguridad de los ciudadanos, reforzarlo con lo que acaba de comentar el diputado Leonel; y más aún, que sí se convoque a todas las fuerzas que intervienen en este aspecto, la sociedad civil, en fin, todas las áreas de gobierno, pero que en realidad hagan lo que tengan que hacer y en verdad se comprometan a esto, porque siempre queda en el evento, queda en el foro, y hasta ahí, y queda en el papel firmado, pero de ahí no pasa, con esto no podemos jugar, con la vida de las personas.*

Sería cuanto a mi opinión.”

LA C. PRESIDENTA: agradeció a los diputados, por su participación y comentó que las propuestas serían retomadas, para enrutar y generar las mesas de trabajo. Asimismo, pidió someter a votación de las y los diputados el dictamen y una vez aprobado por los diputados se continuó con el desahogo de la orden del día.

EL C. SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidencia, en los mismos términos de economía parlamentaria dio lectura al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo y el inciso a) del párrafo tercero, ambos del artículo 18, así como los artículos 23, 101 y 102, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presentó el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al diputado Secretario, en consecuencia abrió la discusión y solicitó al diputado Secretario fuera tan amable de dar el uso de la palabra a los diputados integrantes que quisieran opinar algo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, preguntó si ¿Existía algún diputado que deseara participar?

Al no haber, la diputada Presidenta a petición del diputado Leonel Luna Estrada, le pidió al Diputado Secretario dar lectura al Dictamen.

El Diputado Secretario instruyó al Secretario Técnico para dar la lectura:

EL C. SECRETARIO TÉCNICO: *"Buenas tardes.*

De la exposición de motivos de la propuesta en cuestión se desprende que el promovente pretende reformar el párrafo segundo y el inciso a) del párrafo tercero, ambos del artículo 18, así como los artículos 23, 101 y 102 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, para que quede como sigue:

Artículo 18.- La función de protección civil de las delegaciones se realizará a través de una unidad de protección civil que será integrada a la estructura orgánica con rango de Dirección y dependerá directamente de la Jefatura Delegacional. Al frente de cada unidad de protección civil estará un titular que en todos los casos deberá contar con la certificación que compete expedida por alguna de las instituciones registradas en la Escuela Nacional de Protección Civil.

La estructura armónica mínima de las unidades de protección civil de las delegaciones se integrará de la siguiente manera:

a) Dirección de Protección Civil.

Artículo 23.- Las unidades de protección civil contarán con una estructura con personal que tenga conocimiento y experiencia en la materia, de acuerdo al diagnóstico de riesgo de la demarcación, salvo el titular de la Unidad de Protección Civil, quien tendrá lo dispuesto en el artículo 18 de la presente ley.

Artículo 101.- El Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil se constituye como un órgano desconcentrado de la Secretaría, que tiene como finalidad impartir capacitación a los integrantes del Sistema de Protección Civil y a la población en general en materia de protección civil, así como evaluar los conocimientos de los terceros acreditados que laboren en el Distrito Federal, instituciones públicas y privadas, unidades y comités internos.

El artículo 102.- El Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil tiene como objeto la formación y capacitación de los integrantes del Sistema de Protección Civil y a la población.

10

Cuarto.- Para justificar su propuesta el diputado presentante arguye que es una exposición de motivos y que el objeto de la presente iniciativa es el de realizar diversas reformas a la Ley del Sistema de Protección Civil Federal en relación a la función de protección civil de las delegaciones, específicamente respecto al nombramiento de los titulares de la unidad respectiva.”

LA C. PRESIDENTA: le preguntó al Diputado Leonel si ¿había quedado claro, o tenía alguna propuesta?

Por lo anterior, el diputado Leonel manifestó lo siguiente:

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA: *“En primera instancia se ha insistido desde ya varias legislaturas de la importancia de que los titulares de las áreas de protección civil en los diferentes gobiernos delegacionales tengan no solamente el perfil adecuado sino que también tengan la capacitación que se requiere para este tipo de encargos y una capacitación además permanente, porque pudiera ser que tuvieran el perfil, pero también es necesario que se conozcan otro tipo de factores que inciden en términos de riesgos en una demarcación, en una delegación y en la Ciudad de México.*

Como lo hemos comentado en distintas reuniones de esta Comisión, la Ciudad de México ha avanzado mucho en la materia desde la transformación de una dirección general a una secretaría, la implementación de los Atlas de Riesgo en las delegaciones, con el Atlas de Riesgo de la misma ciudad, pero me parece que hay un tema que ha estado pendiente y que tiene que ver con este Centro de Evaluación, Formación y Capacitación en Materia de Protección Civil, un tema que sin lugar a dudas obedece a un asunto presupuestal, pero también obedece a la falta de una propuesta por parte de la propia Secretaría.

Es decir, este órgano legislativo no ha recibido una propuesta concreta en términos de cómo, cuándo, dónde se generaría este Centro de Evaluación, Formación y Operación, que si bien es cierto está en la ley y está en el sistema, no se ha aún concretado.

A mí me parece que la iniciativa del diputado Toledo es adecuada en el sentido de que sea la Escuela Nacional de Protección Civil, que depende directamente del Gobierno Federal, la que capacite y evalúe, pero también tendríamos que hacer una reflexión, las y los integrantes de esta Comisión, a que es muy importante que este Centro de Evaluación, Formación y Capacitación se cree lo más pronto posible, porque si bien es

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

cierto que la Escuela Nacional de Protección Civil tiene toda la experiencia y la expertiz correspondiente, la Ciudad de México tiene una serie de factores, no me dejará mentir el diputado Quijano, que conoce muy bien la delegación Magdalena Contreras, tiene una serie de factores que son muy particulares de cada una de las demarcaciones.

Yo podría comentar algunos casos, como en Iztapalapa con las fallas geológicas que se tienen en la parte oriente de la propia delegación, la Unidad Ejército de Oriente, Vicente Guerrero, etcétera, o bien los factores de riesgo que existen en Tierra Colorada allá en Magdalena Contreras, hablando de las tres delegaciones que están, o en Álvaro Obregón con el asunto de los que fueron yacimientos pétreos de arena y grave, que son ahora las minas, como se les conoce comúnmente.

Entonces, si bien es cierto la Escuela de Protección Civil, la Escuela Nacional tiene experiencia y tiene a los técnicos adecuados, sí requiere la Ciudad de México el tener este Centro de Evaluación y Formación.

Hay múltiples ejercicios, entre ellos los simulacros que se realizan en la Ciudad de México, pero se requiere una capacitación permanente. Me parece que partiendo de los factores de riesgo de la propia ciudad por su extensión, por su magnitud, por la población, pero además por todas las condiciones orográficas y el estar en una zona volcánica, se requiere de este Centro de Evaluación.

Entonces, mi intervención está básicamente o estriba en, uno, sí estar a favor de esta iniciativa que presenta el diputado Toledo, pero que, aprovechando esta reunión de la Comisión, generáramos un exhorto al Secretario de Protección Civil para que en menos de 30 días envíe a esta Comisión la propuesta para la creación de este Centro de Evaluación, Formación y Capacitación en Materia de Protección Civil.

Esto por dos cuestiones: en primera instancia para cumplir con lo que establece la Ley del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México, estar en condiciones de tener este centro de actualización permanente, pero por otro lado también considerando que estamos diría yo a unos días de que inicie la discusión del presupuesto. Si queremos

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

que esto se concrete también requerimos de una asignación presupuestal determinada.

Por tal motivo aprovecharía, Presidenta, Secretario, para hacer esa propuesta en el sentido de sí a la modificación, pero también el exhorto a que se presente lo más pronto posible este proyecto para el Centro de Evaluación y Formación.”

Al final agradeció a la diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA: comentó que retomarían la propuesta del diputado Leonel y así lo harían llegar al Secretario Fausto Lugo García.

Además pidió al Secretario, por favor continuara con la orden del día y sometiera a votación el correspondiente dictamen.

EL C. SECRETARIO: por instrucciones de la Presidenta, sometió a votación. Preguntó a los diputados y a la diputada, los que estuvieren a favor de la aprobación del dictamen en los términos señalados levantarán la mano.

Una vez aprobado el dictamen.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al diputado Secretario, le solicitó continuar con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO: comentó que el último punto de la orden del día, era relativo a los asuntos generales y preguntó si ¿Existía alguna o algún diputado con algún asunto general?

LA C. PRESIDENTA: finalmente agradeció al diputado Secretario, y al no haber más asuntos qué tratar y al agotarse la orden del día, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día primero de septiembre del año en curso, concluyó la sesión.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Agradeció, a las diputadas, los diputados y a los medios de comunicación que los acompañaron.

CONSTE

DIP. JANET A. HERNÁNDEZ
SOTELO.

DIP.
VICEPRESIDENTE

DIP. JORGE ROMERO
HERRERA.

DIP. LEONEL LUNA
ESTRADA.

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO
MORALES.

DIP. CARLOS ALFONSO
CANDELARIA LÓPEZ.

DIP.
INTEGRANTE

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 1 septiembre de 2016.
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.